

blicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 26 de julio, correspondiente a la oposición convocada por Orden de 10 de diciembre de 1981 y 1 de marzo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 6 de enero y 31 de marzo de 1982), para provisión de las cátedras de «Sociología» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de las Universidades de Valladolid, Santiago, La Laguna, Zaragoza, Málaga, Oviedo, Valencia y País Vasco (Bilbao).

Esta Dirección General ha resuelto declarar definitivamente admitidos y excluidos a dicha oposición a los siguientes aspirantes:

*Admitidos para todas las Universidades*

Don Jesús M. de Miguel Rodríguez (DNI 2.481.751).  
 Don Antonio de Pablo Masa (DNI 14.362.743).  
 Don Manuel García Ferrando (DNI 19.379.949).  
 Don José Enrique Rodríguez Ibáñez (DNI 50.270.632).  
 Don Fermín Bouza Alvarez (DNI 33.177.215).  
 Don José Félix Tezanos Tortajada (DNI 1.346.202).  
 Don Rafael Gobernado Arribas (DNI 12.184.477).  
 Don José Almaraz Pestana (DNI 7.464.542).  
 Don José Ramón Picó López (DNI 19.399.980).  
 Don Ricardo Montoro Romero (DNI 1.084.370).  
 Don Pedro González Blasco (DNI 2.427.911).  
 Don Román Reyes Sánchez (DNI 42.846.363).  
 Don Juan José Caballero Romero (DNI 1.519.778).  
 Don Narciso Pizarro y Ponce de la Torre (DNI 545.419).  
 Don Tomás Calvo Buezas (DNI 7.308.730).  
 Don Enrique Luque Baena (DNI 24.681.552).  
 Don Emilio Lamo de Espinosa Michels de Champourcin (documento nacional de identidad 51.435.946).  
 Don Gregorio Rodríguez Cabrero (DNI 40.013.701).  
 Don Esteban Medina Carrasco (DNI 1.620.606).  
 Don Isidoro Alonso Hinojal (DNI 760.627).  
 Don Benjamín Oltra y Martín de los Santos (DNI 70.000.569).  
 Don Enrique Laraña Rodríguez-Cabello (DNI 2.486.074).  
 Don Jorge de Cambra Bassols (DNI 51.696.597).  
 Don Juan Salcedo Martínez (DNI 2.823.767).  
 Don Francisco Alvira Martín (DNI 17.819.110).  
 Doña Luisa Carlota Solé Puig (DNI 37.612.380).  
 Don Manuel Navarro López (DNI 1.461.912).  
 Don Ricardo Sanmartín Arce (DNI 19.434.883).  
 Don Juan González-Anleo y Grande de Castilla (DNI 5.484.316).  
 Don Humberto Amaral da Cruz Mora (DNI 413.983).  
 Don Octavio Uña Juárez (DNI 120.454).  
 Don Juan Luis Recio Adrados (DNI 14.138.391).  
 Don Julio Carabaña Morales (DNI 4.526.270).  
 Don Enrique Gil Calvo, DNI 17.976.465).  
 Don Julio Rodríguez Aramberrí (DNI 2.158.429).  
 Don Juan Monreal Martínez (DNI 22.327.269).  
 Don Angel Zaragoza Tafalla (DNI 28.376.836).  
 Don Francisco Mercadé Durá (DNI 46.109.243).  
 Don Francisco Hernández Hernández (DNI 38.764.681).  
 Don Isidro Soriano Soriano (DNI 19.771.857).  
 Doña Marina Subirats Martori (DNI 36.459.571).  
 Don Juan José Castillo Alonso (DNI 13.645.863).  
 Don José Francisco Vericat Núñez (DNI 40.078.429).  
 Don Antonio Lucas Marín (DNI 22.368.775).  
 Don Faustino Miguélez Lobo (DNI 15.724.034).  
 Don Enrique Gastón Sanz (DNI 17.076.971).  
 Don Andrés López Blasco (DNI 19.752.486).  
 Don Juan del Pino Artacho (DNI 25.237.159).  
 Don Francisco Parra Luna (DNI 6.093.767).  
 Don Alfonso Pérez-Agote Poveda (DNI 14.515.134).  
 Don Luis Fernando Saavedra Mazariegos (DNI 1.446.094).  
 Don José Pérez Vilariño (DNI 13.861.828).  
 Don Jesús Arpal Poblador (DNI 17.787.525).  
 Don Julio Iglesias de Ussel y Ordís (DNI 23.634.489).

*Admitidos para la Universidad del País Vasco (Bilbao)*

Don Sergio José Vilar Baguena (DNI 37.818.114). Ya que los solicitantes en el nuevo plazo abierto al agregar la cátedra del País Vasco no tiene derecho a las cátedras anunciadas anteriormente.

Don Eduardo María López-Aranguren Quiñones (documento nacional de identidad 2.677.900).

*Excluidos para todas las Universidades*

Doña Inés Alberdi Alonso (DNI 50.270.747). Por los mismos motivos por lo que lo fue en la lista provisional.  
 Doña María Angeles Durán Heras (DNI 2.160.384). Por los mismos motivos por lo que lo fue en la lista provisional.  
 Don José María González García (DNI 1.380.851). Por los mismos motivos por lo que lo fue en la lista provisional.  
 Don José Andrés Bilbao Sentis (DNI 39.836.135). Por los mismos motivos por lo que lo fue en la lista provisional.  
 Don Alejandro López López (DNI 1.467.178). Por los mismos motivos por lo que lo fue en la lista provisional.  
 Don José Manuel González Páramo (DNI 33.572.298). Por haber hecho la reclamación fuera del plazo que exigía la lista provisional y además no haber enviado la certificación de la función docente con el visto bueno del Rector.  
 Don Carlos Giner de Grado (DNI 992.790). Por no haber justificado debidamente la entrada dentro del plazo de su documentación.

Don Carlos Prieto Rodríguez (DNI 14.506.045). Por los mismos motivos por lo que lo fue en la lista provisional.

Don José Damián Molla Beneyto (DNI 19.501.219). Por los mismos motivos por lo que lo fue en la lista provisional.

Doña Florentina Moreno Peláez (DNI 12.100.715). Por los mismos motivos por lo que lo fue en la lista provisional.

Don Benjamín González Rodríguez (DNI 11.756.712). Por los mismos motivos por lo que lo fue en la lista provisional.

Contra la presente Resolución se podrá interponer, en el plazo de quince días hábiles, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», el recurso de alzada a que se refieren los artículos 122, 123, 124 y 125 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 7 de octubre de 1982.—El Director general, P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

27899

*RESOLUCION de 25 de octubre de 1982, de la Dirección General del Instituto Nacional de la Seguridad Social, por la que se señala la fecha para la celebración del sorteo del orden de actuación de los aspirantes a la oposición a la Escala Técnico-Administrativa del Cuerpo Técnico de la Administración de la Seguridad Social, convocada por Resolución de esta Dirección General de 30 de noviembre de 1981.*

De conformidad con lo previsto en el apartado 7.4 de la Resolución de esta Dirección General del Instituto Nacional de la Seguridad Social de 30 de noviembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de diciembre siguiente).

Esta Dirección General ha acordado señalar el día 29 de octubre de 1982, a las diecisiete horas, para la celebración del sorteo que habrá de determinar el orden de actuación de los opositores a la Escala Técnico-Administrativa del Cuerpo Técnico de la Administración de la Seguridad Social. Dicho sorteo se celebrará el día y hora indicados, en la sala de actos de la planta quinta de la sede central del Instituto Nacional de la Seguridad Social, sito en Madrid, calle Padre Damián, 4-6.

Madrid, 25 de octubre de 1982.—El Director general, José Sánchez-Bernal.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

27900

*ORDEN de 7 de octubre de 1982 por la que se eleva a definitiva la relación de admitidos y excluidos a los ejercicios del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Industriales, con las inclusiones y modificaciones que se expresan.*

Ilmo. Sr.: Transcurrido el plazo señalado en la Resolución de 30 de junio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de septiembre), por la que se hizo pública la relación provisional de admitidos y excluidos a los ejercicios del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Industriales al servicio de este Ministerio, convocado por Orden ministerial de 28 de febrero del mismo año («Boletín Oficial del Estado» del 24 de marzo),

Estudiadas las reclamaciones presentadas, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Incluir en la relación de admitidos, por haberse omitido en dicha Resolución, al aspirante que a continuación se expresa, cuya solicitud fue presentada dentro del plazo señalado en la convocatoria:

Gomar Sanleón, Javier Andrés. DNI número 20.379.629, a continuación del aspirante admitido Gil Rodríguez, Alberto.

Segundo.—Incluir igualmente en la relación de admitidos, por haber demostrado documentalmente estar en posesión de la titulación requerida, y tener aprobado el ejercicio de reválida antes de finalizar el plazo de presentación de instancias, a los siguientes aspirantes:

Leante Blasco, María del Carmen, DNI número 51.696.107, a continuación del aspirante admitido Lazcano Rey, Ramón.  
Roda Altés, Pedro, DNI número 39.630.988, a continuación del aspirante admitido Roca Obere, Alberto.  
Sales Climent, Julio, DNI número 77.078.099, a continuación del aspirante admitido Salbidegoitia Arana, Julio.

Tercero.—Pasar del turno libre al turno restringido, por haberse clasificado erróneamente al siguiente aspirante admitido: Larrucea Grijalba, Jaime Antonio, DNI número 2.474.428, a continuación de Jiménez Rojas, Juan.

Cuarto.—Corregir las siguientes erratas observadas en dicha relación:

#### Turno libre

Donde dice:	Debe decir:
Abad Tasiel, Andrés.	Abad Tausiel, Andrés.
Bañón Bernard, Manuel.	Bañón Bernad, Manuel.
Caño Palot, Fernando del Carracedo Cadierno, Manuel.	Caño Palop, Fernando del Carracedo Cadierno, Manuel.
Dominguez S a v a d o r, José Francisco.	Dominguez S a b a d o r, José Francisco.
Ehrestein Pardo, Dimas.	Ehrenstein Pardo, Dimas.
Fuentes León, Joaquín María de la.	Fuente León, Joaquín María de la.
Gonzalo Vaquero, Juan José.	Gozalo Vaquero, Juan José.
Heras Gonzalo, Alfonso de las.	Heras Gozalo, Alfonso de las.
Mas Llobet, María Assumpta.	Mas Llobet, María Assumpta.
Mayol Marllouqui, José María.	Mayol Mallorquí, José María.
Ríos Botín, Joaquín.	Ríos Boutín, Joaquín.
San Segundo Haering, Martín.	San Segundo Haering, Martín.
DNI 2.683.351.	DNI 2.683.531.

#### Turno restringido

Donde dice:	De decir:
Casa Muñoz, Marcelino.	Casas Muñoz, Marcelino.

Quinto.—Elevar a definitiva la referida lista provisional, con las inclusiones y rectificaciones que anteceden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 7 de octubre de 1982.—P. D., el Subsecretario, Enrique de Aldama y Miñón.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

**27901** RESOLUCION de 20 de septiembre de 1982, del Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero, por la que se convoca oposición libre para cubrir dos plazas de Auxiliar Administrativo en dicho Organismo.

Vacantes dos plazas de Auxiliares Administrativos correspondientes a la plantilla de este Instituto, dependiente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y de conformidad con la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, aprobada por el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, autorizada esta convocatoria por acuerdo del Consejo de Ministros de 31 de julio de 1981, y cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6.º 2. d) del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, se ha resuelto cubrir las vacantes de conformidad con las siguientes

#### Bases de convocatoria

##### 1. NORMAS GENERALES

1.1. *Número de plazas.*—Se convoca oposición libre para cubrir dos plazas de Auxiliar Administrativo pertenecientes a la plantilla de este Instituto.

Estas plazas podrán incrementarse con las que no se cubran en la oposición restringida convocada para cubrir dos plazas de Auxiliares Administrativos y que se publica en este mismo «Boletín Oficial del Estado».

##### 1.1.1. Características de las plazas:

a) De orden reglamentario.—Las plazas se regirán por las normas contenidas en el Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos antes citado y demás disposiciones modificativas o complementarias del mismo.

b) De orden retributivo.—Los emolumentos a percibir serán los que se fijan de acuerdo con el Decreto 157/1973, de 1 de febrero, que regula el régimen económico del personal al servicio de los Organismos autónomos, Real Decreto 1086/1977, de 13 de mayo, y demás disposiciones concordantes.

c) Las personas que obtengan las plazas a que se refiere la presente convocatoria estarán sometidas al régimen de incompatibilidades que determina la legislación vigente.

1.2. *Sistema selectivo.*—La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición libre, que constará de los siguientes ejercicios, todos ellos eliminatorios:

Primer ejercicio.—Consistirá en copiar a máquina durante quince minutos un texto que se facilitará a los aspirantes por el Tribunal entre varios que han de ser sorteados, con la exigencia de un mínimo de 250 pulsaciones por minuto, con máquina normal, y si se utiliza máquina eléctrica, las pulsaciones exigidas serían de 280.

Segundo ejercicio.—Realizar, para todos los aspirantes que hayan superado el ejercicio anterior, el siguiente ejercicio, pudiendo optar por una de las modalidades siguientes:

a) Taquigrafía.—Toma taquigráfica a mano de un dictado a una velocidad de 60 a 80 palabras por minuto, durante un tiempo máximo de cinco minutos.

b) Idiomas.—Acreditar el conocimiento de una lengua viva oficial extranjera mediante la práctica de un ejercicio escrito sin auxilio de diccionario.

Para la realización de cualquiera de las opciones de este segundo ejercicio, los opositores dispondrán de un tiempo máximo de una hora, tanto las transcripciones de la taquigrafía como la de idiomas deberá realizarse necesariamente a máquina.

Para la ejecución del mecanografiado, los aspirantes deberán acudir provistos de máquina de escribir.

Tercer ejercicio.—Desarrollar por escrito durante una hora como mínimo dos temas sacados al azar del programa que sobre organización administrativa figura como anejo de la presente convocatoria.

#### 2. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Para ser admitidos a la práctica de las pruebas selectivas, será necesario reunir los siguientes requisitos:

##### 2.1. Generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años de edad.
- Estar en posesión de cualquiera de los títulos de Bachiller Elemental, Graduado Escolar o de Formación Profesional de primer grado. Recibirán la misma consideración cuantos tengan aprobados cuatro cursos de cualquier extinguido plan de estudios de Bachillerato (Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 28 de noviembre de 1975, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 289, de 2 de diciembre siguiente).
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local e Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

Todos los requisitos anteriores deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y gozar de los mismos durante el procedimiento de selección hasta el momento del nombramiento.

#### 3. SOLICITUDES

3.1. *Forma.*—Los que deseen tomar parte en la oposición deberán:

- Rellenar debidamente, por duplicado, el modelo oficial de solicitud, aprobado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 28 de diciembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de febrero de 1979) para ingreso en la Administración Civil del Estado y Organismos Autónomos. La solicitud original deberá presentarse debidamente reintegrada con póliza de veinticinco pesetas. Deberán expresarse, además de los datos requeridos, por cuál de las dos pruebas del segundo ejercicio, a) taquigrafía o b) idiomas, opta para su examen y, en su caso, la lengua viva oficial extranjera que prefiere, en el casillero 28.
- Comprometerse en el caso de obtener la plaza a prestar juramento en la forma reglamentaria.

3.2. *Organo a quien se dirige.*—Las solicitudes se dirigirán al ilustrísimo señor Director del Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero.

3.3. *Plazo de presentación.*—El plazo de presentación será de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».